

ANTECEDENTE: Oficio N° 102091 de 02 de mayo de 2025 de la Cámara de Diputados de la República de Chile.

MATERIA: Informa las medidas adoptadas por SEREMI de Salud Atacama en los establecimientos CESFAM Rosario Corvalán, SAR, Clínica de Diálisis, Liceo Manuel Blanco Encalada, Jardín Mi Pequeña Estrella de la comuna de Caldera y Liceo Jorge Alessandri de la comuna de Tierra Amarilla, región de Atacama.

COPIAPÓ, 27 de Mayo de 2025

DE : SEREMI SALUD ATACAMA

A : ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA - SUBSECRETARIA(O) DE SALUD PUBLICA

Junto con saludar cordialmente y en consideración a la solicitud de información del antecedente, efectuada por el H. Diputado de la Republica Jaime Mulet Martínez, mediante el Oficio N° 102091 de 02 de mayo de 2025, relativo a informar sobre las medidas de fiscalización para abordar problemáticas asociadas a emanaciones de olores molestos que afectaron a las inmediaciones de CESFAM Rosario Corvalán, SAR, Clínica de Diálisis, Liceo Manuel Blanco Encalada, Jardín Mi Pequeña Estrella, de la comuna de Caldera y Liceo Jorge Alessandri de la comuna de Tierra Amarilla, cumpla con informar a usted lo siguiente:

En relación a los establecimientos afectados en la comuna de Caldera que corresponden a **CESFAM Rosario Corvalán, SAR, Clínica de Diálisis, Liceo Manuel Blanco Encalada, Jardín Mi Pequeña Estrella**, esta SEREMI de Salud se ha constituido en varias oportunidades para verificar las condiciones ambientales y llevar a cabo la respectiva investigación del incidente, mediante procedimientos de fiscalización que se describen a continuación:

Fecha	Lugar fiscalizado	Resultado
13-3-2025	- SAR Caldera -Clínica de Diálisis Caldera.	No se evidenció presencia de foco de insalubridad, ni presencia de olores objetables.
1-4-2025	-Liceo Manuel Blanco Encalada Caldera.	Se da inicio a sumario por incumplimientos al D. 289/89, Reglamento de establecimientos Educativos del MINSAL, (no por foco de insalubridad) y ampliación del instalaciones del establecimiento sin regularizar ante la Autoridad Sanitaria.
4-4-2025	-Clínica de Diálisis Caldera.	Se da inicio a sumario por foco de insalubridad por presencia de heces de roedor en colectores de agua lluvia.
4-4-2025	- Cefsam Caldera.	Se da inicio a sumario por presencia foco de insalubridad por acumulación de objetos en desuso y en estado de abandono y cámaras de inspección de alcantarillado interno sin tapas.
8-4-2025	-Cefsam Caldera. -Clínica de Diálisis Caldera.	Atención por denuncia supuesta presencia de gases, no se evidencia presencia de gases en fiscalización, medición de Sulfuro de Hidrógeno indica ausencia. Se realiza la respectiva vigilancia epidemiológica para indagar sobre notificaciones de sospecha de intoxicación por gases en Cefsam Caldera, obteniéndose como resultado ausencia de consultas por esta causa, dado que tanto usuarios como funcionarios si bien manifestaban molestias respiratorias (tos, cefalea, irritación de garganta), al ser evacuados, los síntomas desaparecían por lo que no consultaban.
14-4-2025	-Cefsam y SAR Caldera. - Liceo Manuel Blanco Encalada Caldera.	Se acude a CESFAM y SAR por denuncias por presencia de olores objetables, no percibiéndose olores atribuibles a aguas servidas, focos de insalubridad o gases en las instalaciones de los centros referidos. En el Liceo Manuel Blanco Encalada, 30 funcionarios requirieron atención médica por su respectivo organismo administrador por sospecha de intoxicación por gases, los cuales fueron evacuados los sectores donde se percibieron los gases.
15-4-2025	-Jardín Infantil Mi pequeña Estrella de Caldera.	Se da inicio a sumario por incumplimientos al D. 289/89, Reglamento de establecimientos Educativos del MINSAL, (no por foco de insalubridad), se evidencia ampliación del establecimiento sin regularizar ante la Autoridad Sanitaria y por ampliación de áreas de elaboración de alimentos sin

		regularizar.
15-4-2025	-Liceo Manuel Blanco Encalada	No se evidencia foco de insalubridad, ni presencia de olores objetables.
25-04-2025	-Clínica de Diálisis Caldera. - Cesfam Caldera. - SAR Caldera. -Liceo Manuel Blanco Encalada Caldera. -Jardín Infantil Mi pequeña Estrella Caldera.	Se realiza fiscalización a todas las instalaciones mencionadas en conjunto con profesionales del Ministerio de Salud y no se evidencia presencia de olores objetables. Las instalaciones correspondientes a Clínica de Diálisis, Cesfam y SAR, fueron fiscalizadas en conjunto con la alcaldesa de Caldera. Parte exterior de la clínica de diálisis se fiscaliza en conjunto con persona de la empresa sanitaria Nueva Atacama. Fiscalización a Liceo Manuel Blanco Encalada y Jardín Infantil Mi pequeña Estrella, se realiza en conjunto con personal de la empresa Nueva Atacama.

En consecuencia de lo antes indicado, esta Autoridad Sanitaria ha realizado las siguientes acciones interinstitucionales y acciones administrativas con el objetivo de abordar la problemática en la zona afectada en la comuna de Caldera:

Acciones interinstitucionales:

Fecha	Lugar	Descripción
28-03-2025	E-learning	A solicitud de la Autoridad Sanitaria, SENAPRED convoca a una reunión intersectorial. En esta reunión estuvieron presentes: SENAPRES, SISS, SLEP Atacama, SEREMI de Educación, Municipalidad de Caldera, Nueva Atacama. En esta reunión se abordó la falta de coordinación en los procesos de limpieza de alcantarillados de la red interna de los establecimientos educacionales, en la cual la SISS solicitó que se coordinen con las otras instalaciones aledañas y se hagan en horarios no hábiles, de manera que los gases movilizados por la limpieza no afecten a la población.
23-04-2025	Ilustre Municipalidad de Caldera	Reunión con Municipio, SISS, SLEP Atacama, Servicio de Salud Atacama, Gobierno Regional, Delegación Presidencial, Nueva Atacama, funcionarios de salud y de educación. En esta reunión se establecieron acuerdos: - Empresa Sanitaria realizará un diagnóstico del estado de la red particular de alcantarillado del Jardín, Liceo y CESFAM, con el fin de poder establecer las razones de las emanaciones de gas. - La Autoridad Sanitaria realizará educación sanitaria a los funcionarios del Liceo, Jardín y CESFAM. Además, se ofreció apoyo técnico frente a la reubicación de algunas instalaciones del CESFAM.
23-04-2025	Delegación Presidencial Atacama	SEREMI de Salud solicita el pasado 15 y 17 de abril a la Delegación Presidencial establecer una mesa de trabajo de carácter intersectorial. En este sentido, se lleva a cabo esta reunión, en la cual se informan los acuerdos tomados en reunión con alcaldesa y las acciones que tomará cada servicio para abordar la situación.

Acciones administrativas:

- Se declara RIESGO SANITARIO mediante Resolución Exenta N° 7720 de 25 de abril de 2025, en el sector de emplazamiento del Liceo Blanco Encalada, Jardín mi Pequeña Estrella, Centro de Diálisis, CESFAM Rosario Corvalán y SAR de la comuna de Caldera. Mediante esta Resolución se instruye a todas las instalaciones involucradas adoptar medidas de forma urgente para evitar la exposición a gases que pudiesen afectar la salud de sus trabajadores, usuarios, comunidad escolar e infantil.

- Se realizó el 25-04-2025 una capacitación al equipo de salud de la comuna, respecto a educación sanitaria y vigilancia epidemiológica de sospecha de intoxicación por gases (H2S). Esta actividad se realizará en la Municipalidad de Caldera y será liderada por la SEREMI de Salud, contando también con la presencia telemática del Dr. Orlando Negrón, toxicólogo asesor de DESAM del MINSAL.

- En relación a las emanaciones de olores objetables registrados en años anteriores en establecimientos educacionales, esta Autoridad Sanitaria emitió el oficio N° 1076 de 16 de enero de 2025, dirigido a SLEP ATACAMA, el cual instruye ejecutar todas las acciones que sean necesarias para que los sistemas de alcantarillado interno de los planteles educativos operen de modo correcto, realizando mantenciones de los sistemas de retención de grasas o cámaras desgrasadoras y procedimientos de limpieza preventivos, con el objetivo de evitar la generación de malos olores.

- Considerando la reiterada problemática asociada a emisiones de olores molestos en SAR, CESFAM, Centro de Diálisis, Liceo Blanco Encalada y Jardín Mi Pequeña Estrella de la comuna de Caldera, se generó el oficio N° 9770 de 19 de mayo de 2025, que instruye aplicar medidas de limpieza y mantención en el corto plazo en los sistemas de alcantarillado interno de dichos establecimientos, con el objetivo de detener los eventos de emanaciones de olores molestos.

En relación al **Liceo Jorge Alessandri de la comuna de Tierra Amarilla**, perteneciente a SLEP ATACAMA, esta Institución realizó una fiscalización el día 25 de abril de 2025, en atención a sospecha de emisión de gases según reporte de SERNAPRED Atacama, obteniéndose como resultado la no constatación de olores molestos, ni focos de insalubridad, ni derrames de aguas servidas al interior del establecimiento.

A modo de seguimiento de la situación antes indicada, se realizó una nueva fiscalización en el establecimiento en mención (Liceo Jorge Alessandri de la comuna de Tierra Amarilla), el día 06 de mayo de 2025, no evidenciándose presencia de olores molestos, ni derrames de aguas servidas. No obstante, en la misma visita de fiscalización, se constataron varios incumplimientos a D. 289/89 del MINSAL relacionados con: - Carencia de un recinto cerrado y protegido contra la acción de roedores e insectos destinado al almacenamiento de basuras, - Puertas de salida de emergencia abren hacia adentro, - Ausencia de señalización de vías de escape, - Todos los extintores contra incendio del establecimiento se encuentran almacenados en la bodega, no disponibles para su uso inmediato. Debido a los incumplimientos antes indicados se cursó el respectivo sumario sanitario.

Finalmente, se informa que esta Autoridad Sanitaria mantendrá una vigilancia integral de los futuros eventos asociados a las emanaciones de olores objetables y sus instalaciones involucradas, con el objetivo de proteger la salud de las personas, mediante los debidos procesos de fiscalización para supervisar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente, generando las instrucciones de las correspondientes medidas reparadoras y aplicando los procesos sancionatorios de rigor en caso de evidenciar factores que generen un riesgo hacia la salud y seguridad de las personas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

JESSICA MABEL ROJAS GAHONA

27-05-2025
SEREMI DE SALUD
Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Hugo Esteban Torres Delgadillo	JEFE(A) (S) DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA	26/05/2025 16:19:04
Verónica Del Carmen Núñez Basso	ENCARGADO(A) (S) UNIDAD DE SANEAMIENTO BASICO	26/05/2025 12:00:01
Maritza Yaneth Aguirre Suárez	FISCALIZADOR(A)	23/05/2025 15:54:26
Rebeca Inés Salinas Bernal	JEFE(A) (S) DE DEPARTAMENTO JURÍDICO	27/05/2025 16:35:53

Distribución:

- SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, Sr. Chester Thomas: cthomas@minsal.cl.
- Unidad de Atención Usuarios y Transparencia (Ex-OIRS)/SEREMI SALUD DE ATACAMA